CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-CCS-9310-316-2026

OBJETO*: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA."*

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	PUNTAJE
SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica

Nota: Conforme a los términos señalados en el numeral 5) del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se publica por **un (1) día hábil** el presente Informe Preliminar de Evaluación. Dentro de este plazo se podrá subsanar o aclarar las propuestas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, conforme a lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las aclaraciones y subsanaciones se deben allegar a través de MENSAJE del SECOP II, antes de las 06:00 p.m. del 20 de mayo de 2026.

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: *Camila Andrea Gonzalez Castillo – Profesional Gestión Contractual*

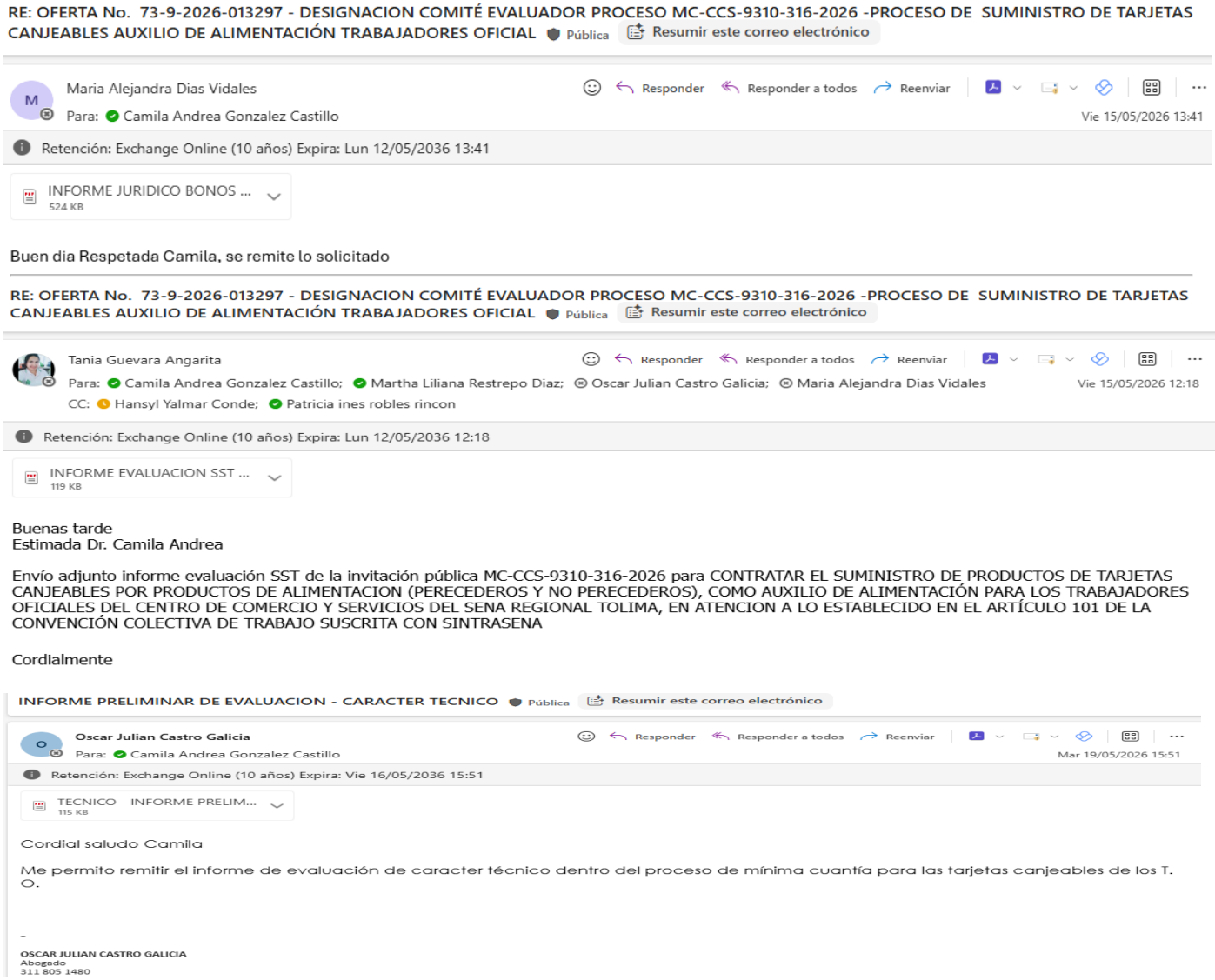

RE: OFERTA No. 73-9-2026-013297 - DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-CCS-9310-316-2026 -PROCESO DE SUMINISTRO DE TARJETAS CANJEABLES AUXILIO DE ALIMENTACIÓN TRABAJADORES OFICIAL Pública Resumir este correo electrónico

Maria Alejandra Dias Vidales
Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 15/05/2026 13:41

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 12/05/2036 13:41

INFORME JURIDICO BONOS ...
524 KB

Buen dia Respetada Camila, se remite lo solicitado

RE: OFERTA No. 73-9-2026-013297 - DESIGNACION COMITÉ EVALUADOR PROCESO MC-CCS-9310-316-2026 -PROCESO DE SUMINISTRO DE TARJETAS CANJEABLES AUXILIO DE ALIMENTACIÓN TRABAJADORES OFICIAL Pública Resumir este correo electrónico

Tania Guevara Angarita
Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo; Martha Liliana Restrepo Diaz; Oscar Julian Castro Galicia; Maria Alejandra Dias Vidales
CC: Hansyl Yalmar Conde; Patricia ines robles rincon
Responder | Responder a todos | Reenviar
Vie 15/05/2026 12:18

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Lun 12/05/2036 12:18

INFORME EVALUACION SST ...
119 KB

Buenas tarde
Estimada Dr. Camila Andrea

Envío adjunto informe evaluación SST de la invitación pública MC-CCS-9310-316-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA

Cordialmente

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION - CARACTER TECNICO Pública Resumir este correo electrónico

Oscar Julian Castro Galicia
Para: Camila Andrea Gonzalez Castillo
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 19/05/2026 15:51

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 16/05/2036 15:51

TECNICO - INFORME PRELIM...
115 KB

Cordial saludo Camila

Me permito remitir el informe de evaluación de caracter técnico dentro del proceso de mínima cuantía para las tarjetas canjeables de los T. O.

-

OSCAR JULIAN CASTRO GALICIA
Abogado
311 805 1480

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-316-2026 DE 2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA	X	PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	

OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	**SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS**	**NO CUMPLE**
P-2		
P-3		
P-4		
P-5		
P-6		
P-7		
P-8		
P-9		
P-10		
P-11		
P-12		
P-13		
P-14		
P-15		
P-16		
P-17		
P-18		
P-19		
P-20		

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
una vez revisados los documentos aportados por el oferente NO CUMPLE por lo siguiente: Certificado de antecedentes de junta central de contadores por fecha vencida, No se evidencia documento de RNMC y la certificacion bancaria aportada tiene fecha mayor a 3O dias.

CUMPLE	**0**
NO CUMPLE	**1**
RECHAZADO	**0**
TOTAL	**1**

MARIA ALEJANDRA DIAZ VIDALES
COMITÉ JURIDICO

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO	
GESTIÓN CONTRACTUAL	
NOMBRE DEL FORMATO	
CONSOLIDADOEVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-CCS-9310-316-2026 DE 2026	
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	
PÚBLICA x	**PÚBLICA CLASIFICADA** **PÚBLICA RESERVADA**
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA**

Proponente nro. 1 Lotes N.A. Número(s)

Nombre del proponente: **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS**

Integrante 1: %Participación

Integrante 2: %Participación

Integrante 3: %Participación

Integrante 4: %Participación

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	**Consorcio**
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	N.A.
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	NO
	NOTA	***NO CUMPLE- SUBSANAR certificado de antecedentes de junta central de contadores por fecha vencida***
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA	
16	Consulta en el RNMC	NO
	NOTA	***NO CUMPLE - NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO***
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA	
19	CUENTA BANCARIA	NO
	NOTA	***NO CUMPLE - LA CERTIFICACION BANCARIA APORTADA TIENE FECHA MAYOR A 30 DIAS***

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

COMITÉ TECNICO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. MC-CCS-9310-316-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA.

Tipo de proceso: Mínima Cuantía

El comité técnico evaluador se reúne para analizar y evaluar las ofertas presentadas por el siguiente oferente:

ITEM	PROPONENTE	NIT - C.C.	FECHA DE RADICADO
1	SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S	Nit : 901370428-3 REP. LEGAL: CARLOS JOSE ALVARADO MOLINA C.C. No. 93.399.857	14/05/2026 11:25:36 AM

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

El proponente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación (certificación), de acuerdo con lo siguiente**:**

REQUISITOS TECNICOS		**PROPUESTA**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S**
1.	Se requiere que el proponente cuente con cobertura de mínimo dos (02) sedes en la ciudad de Ibagué (Tolima), y una (01) sede en municipios como Espinal y/o Melgar (Tolima), con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, por sí mismo o a través de terceros, (cuando los puntos de atención no son propios) mediante contratos o convenios suscritos entre las partes. (Allegar certificado de existencia y representación legal para acreditar los almacenes)	CUMPLE
2.	El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará la entrega oportuna de cuarenta y cinco (45) tarjetas canjeables (virtuales o físicas), para cinco (5) Trabajadores oficiales adscritos al centro de comercio y servicios, beneficiarios del referido auxilio, que consta de un bono mensual redimible en alimentos (perecederos y no perecederos), por monto de Trescientos Cincuenta Mil Ciento Ochenta y Un pesos M/CTE ($350.181) cada uno, equivalente	**NO CUMPLE** **Observación**: El proponente debe allegar certificación que acredite dichas condiciones exigidas.

	al 20% de SMMLV del año 2026, cada trabajador oficial recibirá 1 tarjeta canjeable por cada mes de la presente vigencia, hasta completar nueve (09) tarjetas canjeables cada uno, las cuales podrán ascender a un total de doce (12) tarjetas canjeables por cada uno, para cubrir la totalidad de la vigencia 2026, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y eventuales adiciones que puedan efectuarse durante la ejecución contractual.	
3.	El proponente deberá aportar los soportes de los registros Sanitarios de los alimentos vigentes al momento de presentación de la propuesta, así como el Concepto Sanitario concedido por la Secretaría de Salud, al proponente cuando la actividad principal de comercio sea "Expendio de Alimentos".	**NO CUMPLE** **Observación:** El documento aportado con la denominación de “sanidad” no es legible en su integridad; por lo tanto, deberá allegarse nuevamente en condiciones que permitan su adecuada visualización y verificación, especialmente en lo relacionado con el concepto del informe y la fecha de expedición del mismo. Cabe precisar que el concepto aportado debe encontrarse vigente, toda vez que el documento allegado aparentemente corresponde a la vigencia 2024. En consecuencia, deberá aportarse el concepto sanitario correspondiente a la vigencia 2025, que cobija el año en curso, o en su defecto, uno expedido durante la presente anualidad.
4.	El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas descritas en el numeral 2.6 mediante documento escrito, debidamente firmado por el oferente en caso de ser persona natural o por el representante legal en caso de ser persona jurídica.	CUMPLE
5.	El proponente deberá certificar bajo la gravedad del juramento que garantizará el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas adicionales descritas en el numeral 2.7 mediante documento escrito, debidamente firmado por el oferente en caso de ser persona natural o por el representante legal en caso de ser persona jurídica.	N**O CUMPLE** **Observación:** El proponente no acredita la totalidad de las condiciones exigidas en el presente numeral, toda vez que la documentación aportada no certifica todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
EXPERIENCIA MINIMA		
1.	El proponente deberá acreditar experiencia, con certificaciones de contratos celebrados, ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso. El valor de este contrato deberá ser igual o superior del presupuesto oficial del proceso. En caso de que la certificación sea de contrato suscrito con entidades del sector privado, el oferente deberá anexar a su propuesta, contrato y/o certificación; junto a la copia de las facturas del respectivo servicio.	CUMPLE

PROPONENTE	HABILITADO/ NO HABILITDO
SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S	NO HABILITADO

Una vez concluida la revisión del componente técnico de la oferta presentada, el Comité Evaluador Técnico determinó que el proponente **SIPERMECADOS MERCACENTRO S.A.S.** NO CUMPLE en su totalidad con los requisitos técnicos establecidos dentro de la Invitación Publica de la referencia.

En consecuencia, dicho proponente deberá subsanar las observaciones previamente señaladas dentro del plazo previsto en los términos del proceso, con el fin de que su oferta pueda ser evaluada nuevamente y, de ser procedente, habilitada para continuar en la etapa correspondiente.

Dada en Ibagué, el día Diecinueve (19) de Mayo del año dos mil veintiséis (2026).

MARTHA LILIANA RESTREPO DIAZ
COMITÉ TÉCNICO

OSCAR JULIAN CASTRO GALICIA
COMITÉ TÉCNICO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

PROCESO DE CONTRATACION POR LICITACION PUBLICA MC-CCS-9310-316-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA

A los 15 días del mes de mayo de 2026, se reúne el comité evaluador designado para revisar los documentos aportados dentro de la invitación pública MC-CCS-9310-316-2026 para CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA

ITEM	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR PROPUESTA ECONOMICA TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS
1	**SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS**	**$ 15.758.145**

La oferta de menor precio es la presentada por SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS que verificará las condiciones exigidas en la invitación pública y según el Decreto 1082 de 2015.

Evaluación Técnica de SST: SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	
REGIONAL TOLIMA	
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TARJETAS CANJEABLES POR PRODUCTOS DE ALIMENTACION (PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS), COMO AUXILIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA, EN ATENCION A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 101 DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO SUSCRITA CON SINTRASENA

INFORME EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD ENEL TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
1.El proponente debe presentar el Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2.Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3.Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, el cual debe estar firmado por el Represente Legal y Profesional, con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa.	**CUMPLE**
Nota: En caso de que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema (presentar afiliación y/o pago antes de inicio de labores).	**NO APLICA**

El suscrito encargado del área de seguridad y salud en el trabajo y abajo firmante se permite informar que, una vez realizada la revisión de los documentos, el proponente cumple lo requerido, por lo tanto, **SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS** se encuentra habilitado en materia de seguridad y salud en el trabajo.

TANIA GUEVARA ANGARITA
Comité evaluador Del área técnica y de seguridad
y salud en el trabajo